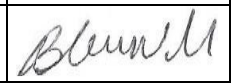
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1066 DEL DÍA_30_ DEL MES DE NOVIEMBRE_ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar comité de seguimiento y evaluación para tratar los retiros de los aprendices que, por solicitud propia, solicitud por la institución educativa o por el instructor encargado de la formación del Técnico Laboral, genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz, quien estando bajo la estrategia de Articulación SENA con la Educación Media que adelanta el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda se hace necesario dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del "Reglamento del Aprendiz" y del "Manual de Articulación".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ANDRES GOMEZ CALDERON	9870433	X			SENA COMERCIO Y SERVICIO – SUBDIRECTOR	angomezc@sena.edu.co	3113895714	N/A	
2	FANNY RESTREPO MORALES	24789002	X			SENA COMERCIO Y SERVICIO- Coordinador Académico	frestrepo@sena.edu.co	3128342541	N/A	
3	DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ	42133041		X		SENA COMERCIO Y SERVICIO – Profesional Apoyo a la Coordinación Académica -Líder Programa de Articulación	dmcacante@sena.edu.co	3128716148	N/A	
4	BLANCA NIDIA MILLAN BEDOYA	42132263		X		SENA/COMERCIO Y SERVICIOS/Instructor-Programa Articulación	bnmillan@sena.edu.co	3225317447	N/A	
5										
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1066		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – RETIRO DE APRENDICES **TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS** PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÒN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 30 de noviembre de 2023	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** 8:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS / REGIONAL RISARALDA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Notificación retiros de Aprendices del programa de Articulación con la Educación Media por parte de las instituciones educativas articuladas y/o solicitudes propias del instructor del Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar comité de seguimiento y evaluación para tratar los retiros de los aprendices que, por solicitud de la institución educativa o por el instructor encargado de la formación del Técnico Laboral, genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz, quien estando bajo la estrategia de Articulación SENA con la Educación Media que adelanta el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda se hace necesario dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del “Reglamento del Aprendiz” y del “Manual de Articulación”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RELACIÓN DE APRENDICES CON LA NOVEDAD DE RETIRO:

Se presentan las solicitudes por parte de las directivas de la institución donde se pide el RETIRO del Programa de Formación TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS (retiro 3 de la ficha 2515671, y retiro 3 de la ficha 2515664); aprendices que adelantaron sus estudios en la Institución Educativa, como se muestra a continuación dando alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal c y d:**

> *c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante-aprendiz.*
>
> *d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:*

- **Retiro Voluntario, Cancelación:** Su inhabilidad y sanción se estipula según la novedad presentada por el aprendiz (Ver tabla 13).
- **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

Estos retiros dan alcance Al Manual de Articulación resolución 317 de 2021:

Una vez soportada por medio de las solicitudes de la respectiva institución educativa, Acudientes y

Aprendiz, el comité de seguimiento y evaluación recomienda autorizar el **RETIRO** de dichos aprendices, inscritos en el programa técnico laboral acogiendo al Acuerdo 007 de febrero 2012 articulo 22 numeral 4 proceso de formación, incumplimiento y deserción. “Reglamento del Aprendiz”.

LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS

Obedece a la decisión: RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción

Para ello, se soporta en el Manual de Articulación Res.317 vr.2 página 101.102-103-104 con la siguiente decisión según novedades de Institución Educativa, Sena, Aprendiz, Procedimiento a seguir y Registro en Sofíaplus

Institución Educativa	Centro de Formación SENA	Novedad del Aprendiz	Procedimiento…	Novedad y Registro en Sofia Plus (Reglamento del Aprendiz)
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **No Aprueba grado 11o**	NO Aprueba: las competencias técnicas del Diseño Curricular. **No aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1. Se aplica la sanción correspondiente según Reglamento del Aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la novedad en Sofia Plus. 3. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo grado por estar repitiendo grado 10º	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.

SOLICITUD PARA RETIRO

Los aprendices o institución que solicitan RETIRO del TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS y los cuales fueron analizados en comité de seguimiento y evaluación se relacionan a continuación:

INSTRUCTOR RESPONSABLE	FICHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APRENDIZ	DOCTO DE IDENTI DAD	DATOS CORREO
Blanca Nidia Millan B.	2515664	Lorencita Villegas de Santos	JHONATAN MAURICIO CORRALES ZULUAGA	CC 1089378240	jhonatancorrales311@gmail.com 3006262728
Blanca Nidia Millan B.	2515664	Lorencita Villegas de Santos	WILSON ANDRES RODRIGUEZ BETANCOURT	CC 1089380235	wianrobe@hotmail.com 3105489303
Blanca Nidia Millan B.	2515664	Lorencita Villegas de Santos	SANTIAGO LOPEZ DIAZ	TI 1029144199	santiagoisaedu687@gmail.co

Blanca Nidia Millan B.	2515671	Lorencita Villegas de Santos	TATIANA GARCIA MURILLO	CC 1088826421	tg13306@gmail.com Sin numero celular
Blanca Nidia Millan B.	2515671	Lorencita Villegas de Santos	LAURA SOFIA HERNANDEZ ARBOLEDA	TI 1088828770	soh01110715@gmail.com Sin numero celular
Blanca Nidia Millan B.	2515671	Lorencita Villegas de Santos	LIZETH JOHANA BUENO RIOS	TI 1088829398	lizethjohanabueno123@gmail.com 3106019302

DECISIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN para aprendices del Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieros.

RETIRO VOLUNTARIO:
En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción

FICHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APRENDIZ	DOCTO DE IDENTIDAD	DECISIÓN DEL COMITE
2515664	Lorencita Villegas de Santos	JHONATAN MAURICIO CORRALES ZULUAGA	CC 1089378240	**No Aprueba grado 11º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2515664	Lorencita Villegas de Santos	WILSON ANDRES RODRIGUEZ BETANCOURT	CC 1089380235	**No Aprueba grado 11º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2515664	Lorencita Villegas de Santos	SANTIAGO LOPEZ DIAZ	TI 1029144199	**No Aprueba grado 11º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2515671	Lorencita Villegas de Santos	TATIANA GARCIA MURILLO	CC 1088826421	**No Aprueba grado 11º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2515671	Lorencita Villegas de Santos	LAURA SOFIA HERNANDEZ ARBOLEDA	TI 1088828770	**No Aprueba grado 11º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.

	2515671	Lorencita Villegas de Santos	LIZETH JOHANA BUENO RIOS	TI 1088829398	**No Aprueba grado 11º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.	

CONCLUSIONES

- LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS, obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción.

- Se envía acta al correo electrónico a "Diana Carolina Gutiérrez Salazar" dcgutierrezs@sena.edu.co para registro de la novedad

 y de igual forma se diligencia formulario “Articulación con la Media _ Solicitud Deserciones y Traslados Aprendices”

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5zFGPrF-tsdOmmQTBjdB-MpUOFFZRThlU1ZUU0dTSVpKTk4yNlFBSFdHUCQlQCN0PWcu

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo sofiaplus.	Profesional Apoyo a la Coordinación Académica -Articulación SENA con la Educación Media	noviembre/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Tabla13: Manual de Articulación res.317 de 2021

Institución Educativa	Centro de Formación SENA	Novedad del Aprendiz	Procedimiento…	Novedad y Registro en Sofia Plus (Reglamento del Aprendiz)
MOMENTO DE LA MATRÍCULA				
Inscripción y matrícula en el establecimiento Educativo	Inscripción y matrícula en el Centro de Formación en el programa articulado	El aprendiz cambia de Establecimiento Educativo por fuerza mayor y solicita matricula en otro Establecimiento Educativo articulado con diferente programa de formación.	1. El aprendiz debe radicar solicitud de **Retiro Voluntario** con información de la ficha, del programa y del Centro de Formación que está matriculado, justificando el retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo. 2. Se realiza comité de seguimiento y evaluación en el Centro de Formación para evaluar el tipo de incumplimiento (Justificado, injustificado), el aprendiz debe realizar lo estipulado en el Reglamento del Aprendiz. 3. Realizar novedad de **Retito Voluntario** en el aplicativo Sofia. 4. Aplica para estudiantes que ya se encuentran matriculados y se retiran antes de iniciar la ejecución del programa de formación.	**EN CASO DE DARSE INCUMPLIMIENTO JUSTIFICADO:** Se registra la Novedad de **RETIRO VOLUNTARIO** en SOFIA PLUS con sanción cero (0) **EN CASO DE DARSE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO:** Se registra la novedad de **CANCELADO** en SOFIA PLUS aplica sanción de seis (06) meses.
Inscripción y matrícula en el establecimiento Educativo	Inscripción y matrícula en el Centro de Formación en el programa articulado	El aprendiz cambia de Establecimiento Educativo por fuerza mayor y solicita matricula en otro Establecimiento Educativo articulado con el mismo programa de formación.	1. El aprendiz debe radicar en el Centro de Formación que está matriculado la solicitud de **Traslado** con la siguiente información: a). Número de la ficha y del programa de formación en el que está activo. b). Justificación del retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo. c). Certificado de matrícula del establecimiento educativo al cual se traslada. Si el traslado es entre diferentes Centros de formación, El aprendiz debe radicar la solicitud de **Traslado igualmente al Centro de Formación el cual se traslada** con la siguiente información: a). Número de la ficha, programa y Centro de Formación que se encuentra activo. b). Justificación del retiro por fuerza mayor del Establecimiento Educativo. c) Certificado de matrícula del Establecimiento Educativo al cual se traslada. d). Paz y salvo del Centro de Formación donde está activo: este hace referencia a que el aprendiz se encuentre al día en la formación y no tiene novedades o sanciones académicas e). Certificado de juicios de evaluación que expide Sofia Plus. Se realiza comité de seguimiento y evaluación en el Centro de Formación para evaluar la novedad. 4. La novedad de traslado del aprendiz aplica después de terminado el calendario de ingreso o después del primer trimestre de la ejecución del programa. 5. Para la aprobación del traslado Analizar: El calendario académico (A-B), el carácter de la media (Técnico, académico) y el estado de la formación en el establecimiento educativo que se realiza	**TRASLADO**

			el traslado. 6. Realizar la novedad de traslado en el aplicativo Sofia-Plus.	
AÑO GRADO 10				
Aprueba: Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo.	**Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Aprendiz continua en la Ejecución del programa SENA articulado	**Se registran novedades, según la ejecución de la formación**
Aprueba: Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo.	**Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular	Aprendiz cambia de establecimiento educativo con el mismo programa de formación articulado.	1. El aprendiz debe radicar en el Centro de Formación que está matriculado la solicitud de **Traslado** con la siguiente información: a). Número de la ficha y del programa de formación en el que está activo. b). Justificación del retiro por f fuerza mayor del EE c) Certificado de matrícula del establecimiento educativo al cual se traslada. 2. Si el traslado es entre diferentes Centros de formación, El aprendiz debe radicar la solicitud de **Traslado igualmente al Centro de Formación el cual se traslada** con la siguiente información: a). Número de la ficha, programa y Centro de Formación que se encuentra activo. b). justificación del retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo. c). Certificado de matrícula del establecimiento educativo al cual se traslada. d). Paz y salvo del Centro de Formación donde está activo: este hace referencia a que el aprendiz se encuentre al día en la formación y no tiene novedades o sanciones. e). Certificado de juicios de evaluación que expide Sofia Plus. 3. Se realiza en el Centro de Formación en el comité de seguimiento y evaluación la evaluación de la novedad y dar respuesta a la solicitud al aprendiz. 4. La novedad de traslado del aprendiz aplica después de terminado el calendario académico grado 10o y la ejecución del programa. 5. Para la aprobación del traslado Analizar: El calendario académico (A-B), el carácter de la media (Técnico, académico) y el estado de la formación en el establecimiento educativo que se realiza el traslado. 6. Realizar la novedad de traslado en el aplicativo Sofia-Plus.	**TRASLADO**
Aprueba: Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo.	**Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo o el aprendiz cambia de establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el tipo de incumplimiento (Justificado, injustificado), el aprendiz debe realizar lo estipulado en el Reglamento del Aprendiz así: 1. Realizar novedad de retiro voluntario en el aplicativo Sofia-Plus. 2. Radicar la solicitud en el Centro de Formación que se encuentra matriculado, justificando el retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo y del programa de formación y solicitando que no se le genere ningún tipo de sanción.	Se registra la Novedad de **RETIRO VOLUNTARIO** en SOFIA PLUS con sanción de cero (0) meses.

			3. Se realiza lo estipulado en el reglamento del aprendiz. 4. No aplica la novedad de aplazamiento y reingreso	
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **Aprueba grado 10o**	NO Aprueba: las competencias técnicas del Diseño Curricular. **No aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1. Se aplica la sanción correspondiente según Reglamento del Aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la novedad en Sofia Plus. 3. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo grado por estar repitiendo grado 10º	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba: las competencias Básicas, transversales según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	Aprueba: las competencias técnicas según articulación del currículo. **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1.Se aplica el registro de la novedad correspondiente según Reglamento del aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción en Sofia Plus. 3. El aprendiz puede matricularse en el mismo programa SENA articulado o ingresar a diferente programa de formación en el establecimiento educativo. 4. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo grado por estar repitiendo grado 10º	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba: las competencias Básicas, transversales según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	Aprueba: las competencias técnicas según articulación del currículo. **Aprueba SENA**	Aprendiz cambia de establecimiento educativo		**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba las competencias Básicas, transversales y Especificas según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	NO Aprueba: las competencias transversales y Especificas según articulación del currículo. **No Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1. Se aplica el registro de la novedad correspondiente según Reglamento del aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción en Sofia Plus. 3. El aprendiz puede matricularse en el mismo programa SENA articulado o ingresar a diferente programa de formación en el establecimiento educativo.	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba las competencias Básicas, transversales y Especificas según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	NO Aprueba: las competencias transversales y Especificas según articulación del currículo. **No Aprueba SENA**	Aprendiz cambia de establecimiento educativo		**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
AÑO 2 – GRADO 11				
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **Aprobó 11o grado**	Aprueba: las competencias técnicas según Diseño Curricular	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Se inicia el procedimiento de CERTIFICACIÓN.	**CERTIFICACIÓN**

	Aprueba SENA			
No aprueba grado 11o: pero desde **décimo grado** venía con todas las competencias básicas, transversales según articulación del currículo ya aprobadas y con fecha de registro de juicios en dicho año.	Aprueba: las competencias técnicas según Diseño Curricular **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	1. Se inicia el procedimiento de CERTIFICACIÓN. 2. El Estudiante continúa su proceso académico del establecimiento educativo.	**CERTIFICACIÓN**
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **Aprobó 11o grado**	NO Aprueba: las competencias técnicas del Diseño Curricular **No Aprueba SENA**	Aprendiz continúa o no en el mismo establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz 1. Se Aplica la sanción correspondiente según Reglamento del Aprendiz 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción	**CANCELACION** Con seis (6) meses de sanción
No aprueba grado 11o y perdió las competencias Básicas, transversales y especificas según articulación del currículo impartidas en undécimo grado.	Aprueba las competencias técnicas según diseño curricular. **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo repitiendo 11o	El aprendiz puede optar por solicitar un traslado de ficha al Centro de Formación antes de la fecha final del cierre de la ficha, teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación del Centro de Formación, analizará las situaciones por las cuales el Aprendiz reprobó el grado 11o en la Institución Educativa articulada y podrá sugerir al Subdirector si se autoriza o se declina el traslado solicitado. El comité de evaluación deberá analizar los siguientes aspectos: 1. Informe de parte del establecimiento educativo indicando los motivos de la reprobación del Aprendiz. 2. Carta de aceptación del establecimiento educativo que indique que el Aprendiz continuará sus estudios para la vigencia correspondiente al año 11o. 3. Revisión técnica en SOFIAPLUS si la ficha a la cual se va a trasladar, cuenta con el cupo necesario para el trámite solicitado	La novedad la define el Centro de Formación con base en la gestión académico-administrativa del reglamento del aprendiz
No aprueba grado 11o y perdió las competencias Básicas, transversales y especificas según articulación del currículo impartidas en undécimo grado.	Aprueba las competencias técnicas según diseño curricular. **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en otro establecimiento educativo con el mismo programa de formación		La novedad la define el Centro de Formación con base en la gestión académico-administrativa del reglamento del aprendiz

Santa Rosa de Cabal, 28 de diciembre de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Regional Risaralda

Asunto: Retiro Voluntario

Por medio de la presente me permito informar que los siguientes estudiantes se encuentran matriculado en el programa de formación **TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**, articulada con la Institución Educativa **Lorencita Villegas de Santos** del municipio de Santa Rosa de Cabal, Se solicita el retiro de los estudiantes al programa de formación, por haber reprobado año escolar. Por lo tanto, los aprendices no aprobaron todas las competencias y resultados de aprendizaje del programa de formación. Por ello, solicito a ustedes el retiro de los aprendices relacionados a continuación:

FICHA 2515664

FICHA 2515664 - GRADO 11-3						
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	NÚMERO DE CONTACTO	MOTIVO DE RETIRO
TI	1029144199	SANTIAGO	LOPEZ DIAZ	santiagoisaedu687@gmail.com	3106100886	Reprobó año escolar en el Colegio Lorencita Villegas de Santos
CC	1089378240	JHONATAN MAURICIO	CORRALES ZULUAGA	jhonatancorrales311@gmail.com	3114695965	Reprobó año escolar en el Colegio Lorencita Villegas de Santos
CC	1089380235	WILSON ANDRES	RODRIGUEZ BETANCOURT	wianrobe@hotmail.com	3105489303	Reprobó año escolar en el Colegio Lorencita Villegas de Santos

FICHA 2515671

FICHA 2515671, GRADO 11- 2						
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	NÚMERO DE CONTACTO	MOTIVO DE RETIRO
TI	1088829398	LIZETH JOHANA	BUENO RIOS	lizethjohanabueno123@gmail.com	3106019302	Reprobó año escolar en el Colegio Lorencita Villegas de Santos
CC	1088826421	TATIANA	GARCIA MURILLO	tg13306@gmail.com	3226443424	Reprobó año escolar en el Colegio Lorencita Villegas de Santos
TI	1088828770	LAURA SOFIA	HERNANDEZ ARBOLEDA	Soh01110715@gmail.com	3207114861	Reprobó año escolar en el Colegio Lorencita Villegas de Santos

Cordialmente,

JAIRO CASTRILLON GARCIA
Rector
IE. Lorencita Villegas de Santos

Powered by CamScanner